

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

- DE ACTUALIDAD.—Las Escuelas graduadas.—
Sobre la Asamblea.—Escuela Superior del Ma-
gisterio.
- ECOS DEL MAGISTERIO.—Elección de Habi-
litado.
- ASOCIACION DE MAESTROS.—Lérida.
- SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—In-
dice del *Boletín Oficial del Ministerio*.—Uni-
versidades de Oviedo y Salamanca.
- PROPUESTAS.—Universidad de Zaragoza.
- NOMBRAMIENTOS.—Cuenca, Soria, Logroño,
Pontevedra y Orense.
- DE PROVINCIAS.—Distritos de Barcelona, Gra-
nada, Madrid, Oviedo, Santiago, Sevilla, Valla-
dolid y Zaragoza.
- CRONICA GENERAL.—NUESTRA CORRES-
PONDENCIA, ETC.

De actualidad

Las Escuelas graduadas.

El Real decreto de 6 de mayo último, dis-
poniendo que las 200.000 pesetas consig-
nadas en presupuesto se inviertan en Escuelas
graduadas, ha tenido un éxito muy lisonjero.

Se recordará lo ocurrido con ese crédito.

Estaba consignado en el presupuesto del
año pasado, y no se invirtió.

Aquí, donde tan mal está todo y donde
faltan tantísimas Escuelas, se dió el caso de
perderse la cantidad votada por las Cortes
para mejorar el servicio.

Llegó el Conde de Romanones al Minis-
terio, y creyó una responsabilidad consentir
que ese dinero siguiese sin aplicación.

Pidióse que se emplease en subvencionar
Escuelas privadas, que sustituyesen á las
públicas, y se hicieron trabajos en ese sentido.

Pero el Conde de Romanones, con su claro
talento, comprendió que aquí lo interesante,
lo nacional, lo patriótico, es mejorar la Es-
cuela pública, y tuvo el gran acierto de dictar
el decreto de 6 de mayo disponiendo que
ese crédito se invirtiese en la transformación
de Escuelas públicas, para beneficiarlas.

Para acelerar las resoluciones se dispuso
también que se hiciesen los nombramientos
interinamente, y así podría estar todo listo
para primeros de octubre.

Era menester locales adecuados, y se exigió
para solicitar la transformación que se ofre-
ciesen edificios con aceptables condiciones.

El resultado ha sido unos centenares de
peticiones dentro de los preceptos del decreto.

Esto demuestra que, tanto por parte de los
Maestros como por parte de muchos Ayun-
tamientos, hay verdadero deseo de ir á una
mejor organización de las Escuelas.

En eso está el éxito.

Publicaciones de El Magisterio Español.

Geografía

É

Historia de España

POR

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro redactado con sujeción á los nue-
vos planes de Normales: contiene datos
contemporáneos de importancia, noticias so-
bre civilización, desarrollo pedagógico, ma-
pas, paisajes y retratos.

La nueva edición, quinta de este libro, que
estamos haciendo, lleva grandes mejoras que
no alterarán en nada su precio, que seguirá
siendo, fuertemente encuadernado,

EL DE

4 pesetas ejemplar.

Ecós del Magisterio

Ahora lo que hace falta es que el Ministro resuelva las muchas instancias presentadas para que el decreto pueda cumplirse.

Con lo cual se mejorará la enseñanza en muchas poblaciones, se facilitará la tarea de los Maestros, y se llevará á los fondos pasivos 100.000 pesetas y algo más

Todo lo cual es muy de justicia.

Sobre la Asamblea.

Por la minuciosa, exacta y puntual información nuestra, obtenida directamente del Ministro, conocen nuestros lectores las mudanzas que van ocurriendo en la convocatoria de la Asamblea de enseñanza.

El miércoles pasado afirmó el Sr. Burell, que al día siguiente, jueves, aparecerían en la *Gaceta* el cuestionario y la convocatoria, y así lo dijeron también los periódicos diarios, que tienen, como nosotros, información directa. Pero, por lo visto, el Ministro no pudo terminar aquella tarde su trabajo, y á despecho de sus deseos y de sus promesas, no se publicó ni la convocatoria ni los cuestionarios.

Ayer regresó el Sr. Burell de Cádiz, y afirmó que terminará inmediatamente su trabajo. La fecha de 20 de octubre, indicada concretamente por el Ministro, tampoco parece definitiva pues se ha dicho después que por esos mismos días tiene el Gobierno otras reuniones á las cuales debe asistir.

Ha sido ya nombrado Presidente de la comisión ejecutiva el Sr. Montero Villegas, y parece que los cuatro vocales serán los consejeros de Instrucción pública de las distintas secciones Sres. Vincenti, Retortillo, Fernández Prida y Herrero.

Esto es lo que hay de verdad en el ya manoseado asunto de convocar la Asamblea, en el cual asunto, como en todo lo concerniente á enseñanza, tenemos y tendremos fiel y puntualmente informados á nuestros lectores.

Escuela superior del Magisterio.

Exámenes de ingreso.—Varios aspirantes se quejan de la lentitud con que el Tribunal examinador lleva los ejercicios. A algunos Maestros de provincias se les ha terminado ya el permiso que traían para su estancia en Madrid, y se les causa perjuicios de importancia. Esperamos que el Director de esta Escuela procurará atender esta queja justificadísima.

Cuando terminen por completo los exámenes de ingreso, daremos cuenta del resultado definitivo.

Elección de Habilitado.

Refiriéndose á este asunto, nos remite un distinguido Maestro de la provincia de Granada, varias cuartillas que sentimos no poder reproducir íntegramente.

"Ha llegado—dice—hasta tal punto la política y el caciquismo, que hasta en lo referente á intereses personales de los Maestros (que son los únicos que se apartan de ella), quieren tomar parte.

Me refiero á que hoy en día la elección de un habilitado, que es el que maneja los intereses de los Maestros, y que, por lo tanto, ha de ser elegido á la voluntad de ellos, no lo es así; pues aquellos que van á ser elegidos, ó que aspiran á serlo, se valen de la política y el caciquismo, por medio de los cuales los convencen y hacen dar su voto por el que ellos no conocen, y que luego no cumple las promesas que ofrece y acaso en su mano peligran los intereses de aquéllos, que tarde arrepentidos, vienen á descubrir los funestos resultados del caciquismo."

Es cierto, ciertísimo, que la política menuda y caciquil se mete por todos los resquicios, y no hay nada en que no pretenda intervenir, hasta tocar en los mismos intereses privados; pero no siempre puede triunfar, cuando se le opone una digna y serena resistencia colectiva. Sin ésto son inútiles y estériles las lamentaciones. ¿A quién hemos de quejarnos de nuestras flaquezas?

Asociación de Maestros

Lérida.—En la última reunión general ordinaria se toman estos acuerdos:

El Sr. Presidente da cuenta de su gestión durante el año próximo pasado. Desvanecidos cumplidamente por la Presidencia algunos cargos infundados que contra la misma se dirigieron, se dió, por unanimidad, y á propuesta del Sr. Cortada, que habló en nombre del partido de Tremp, un voto de gracias al actual Presidente por su acertada labor en pro de la Asociación de esta provincia.

Se propone pedir la derogación de la Real orden en que se suprime una casa-habitación de los dos que disfrutaban actualmente los Maestros consortes. Así se acuerda.

El Sr. Simón propone, y así se acuerda también, que se recabe de la Nacional influencia por que se derogue el art. 5.º del Real decreto sobre oposiciones, y vuelvan á celebrarse en los Rectores las de 2.000 y más pesetas.

A propuesta del Sr. Marrel, se acuerda: Pedir que los ascensos de sueldo se hagan desde 1.º de enero y no al proveerse de nuevo una

Escuela, según afirmase en el Real decreto del Sr. Romanones.

Que á los Maestros se les considere comprendidos en el art. 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil de 12 de julio de 1906, que dice que á ningún español se le puede dejar sin un haber diario de 2,50 pesetas.

Acordóse también:

Pedir á la Junta Central se interese para que no se retengan á D.^a Dolores Arqués sus haberes.

Suscribirse la Asociación con 25 pesetas y dejar las columnas de *El Avisador* abiertas, para que pueda hacerlo, por la cantidad que cada compañero crea conveniente, á fin de aliviar á los compañeros de Miralcamp.

Es aceptada al Sr. Gomis Llambias la dimisión que presenta del cargo que desde enero venía ejerciendo de Auxiliar de los Maestros en la capital, para diligenciar asuntos. Acuérdate al propio tiempo que deje de proveerse de nuevo dicho cargo, y que se advierta á los señores Maestros, para que, en lo sucesivo, acudan para sus asuntos profesionales á las oficinas de la Junta, ó se dirijan, para los casos particulares, á otra persona en quien tengan depositada la confianza.

A propuesta de los concurrentes, se nombra, por unanimidad, Vicepresidente de la Directiva provincial á D. Mariano Aguilar, y Secretario de la misma á D. Manuel Guáu.



Sección oficial

Índice de la "Gaceta"

23 septiembre.—Real orden disponiendo se cree una Comisión calificadora para examinar las instancias y documentos de los Auxiliares de Universidades é Institutos que, acogiéndose á los beneficios del Real decreto de 26 de agosto próximo pasado, hayan solicitado el nombramiento de Catedráticos numerarios.

⇨ Otras disponiendo se den los ascensos de escala, y en su consecuencia que los Catedráticos que se indican pasen á ocupar en el escalafón los números que se mencionan.

⇨ Otra disponiendo que durante la ausencia del Ministro de este Departamento se encargue del despacho ordinario de este Ministerio el Subsecretario del mismo.

⇨ Otra disponiendo se encargue del despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este Ministerio el Inspector general administrativo de Monumentos Artísticos é Históricos.

⇨ *Subsecretaría*.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que de-

sea introducir en España D. Juan José Herrero Sáenz.

⇨ Anunciando haber sido nombrado el Tribunal para juzgar las oposiciones á la Cátedra que se indica de la Sección Elemental de Comercio del Instituto de Oviedo.

⇨ Idem íd. íd. para juzgar las oposiciones á las Cátedras de Lengua alemana de las Escuelas Superiores de Comercio de Jovellanos, de Gijón y Santa Cruz de Tenerife.

⇨ Idem íd. íd. para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Lengua francesa de la Escuela Superior de Comercio de Jovellanos, de Gijón.

⇨ Anunciando que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que se indica, para poder tomar parte en las oposiciones á las Cátedras y Auxiliares de las Universidades que se mencionan.

⇨ *Universidad Central*.—Resolución á las reclamaciones del concurso único de febrero de 1910.

⇨ *Universidad de Oviedo*.—Convocando á los opositores á las Escuelas de niños vacantes en este distrito.

24 septiembre.—*Subsecretaría*.—Anunciando haberse solicitado por D. Mariano Mateo Ausín un duplicado del título de Licenciado en Medicina, por extravío del primitivo.

⇨ Anunciando que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que se indican para poder tomar parte en las oposiciones á las Cátedras y Auxiliares que se mencionan.

⇨ Convocando á los opositores á la Cátedra de Metafísica, vacante en la Universidad Central.

⇨ *Universidad de Zaragoza*.—Resolución á las reclamaciones del concurso de julio último (turno de entrada).

Índice del B. O. del Ministerio

(Disposiciones sobre primera enseñanza y Escuelas Normales.)

21 septiembre, núm. 72.—Real orden de 14 de septiembre, concediendo á D.^a Felisa Rosa Sáenz, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra, el ascenso de 500 pesetas por el segundo quinquenio.

⇨ Reales órdenes de 15 de septiembre, expidiendo títulos de Maestros á D. Juan Rojas, D. Francisco Jiménez, D. José Expósito, D. Antonio Benito, D.^a Angela Valiente, D.^a Angela Pérez, doña María Organista y D.^a Emilia Prados; y en 17 de septiembre, á D.^a Lucía Rosales, D.^a Irene Pérez, D.^a Emilianita Pérez, D.^a Alfonsa Ortiz, don Salvador Gómez de Agüero, D. Manuel Romero, D. Agustín Siu, D. Ernesto Porto, D. Lorenzo Rocalba y D. Frutos Gila.

⇨ Orden de Subsecretaría de 13 de septiembre, aceptando la renuncia de Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Toledo, á D.^a Paulina

C. Crespo, y disponiendo que el claustro de Profesoras haga la propuesta correspondiente.

✦ Orden de Subsecretaría de 13 de septiembre, nombrando Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Pon evedra, á D.^a Gervasia Plaza.



Universidad de Oviedo.

Los señores opositores á las Escuelas de niños, vacantes en este Distrito universitario, y que se han mostrado aspirantes, según relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 1.^o del actual, se servirán concurrir el día 10 del próximo octubre, y hora de las quince, al salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestros, de esta ciudad, para dar principio á las oposiciones.

Los Maestros D. Antonio Rodríguez Arias, Jesús Quirós Guardado, Benigno Martínez Rodríguez, Alejandro Montero Román, Roque Prieto Martínez, Isaac Escobar Rodríguez, Federico Juan Vicario Alonso, Jose Arias Alvarez, Manuel Valdés Guada, Andrés Díez González, Demetrio Calenas Gutiérrez, Pedro Méndez Rodríguez, Félix Vallejo González, Tomás Rey Casado, Isidro Pérez Burgos, Tomás Delgado Martín, Aurelio Fernández Rodríguez, Ricardo Alvarez y Alvarez Santullano, Luis Domínguez Rodríguez, Aquilino Méndez Rodríguez, Juan Plaza Mediavilla, Aurelio Martínez González, Matías Mier y Roiz, Ramón Luis Huerta Naves, Manuel González y Flórez Villamil, Luis Alvarez Martínez y Antonio Andrés Perez, á quienes les faltan documentos en sus expedientes, procederán á completarlos antes de dar comienzo á los ejercicios, advirtiéndole que si alguno dejase de hacerlo será excluido sin ulterior recurso.

Conforme á lo prevenido en el artículo 16 del vigente Reglamento, el Cuestionario para el ejercicio oral de los opositores del turno libre quedará á su disposición el mismo día en que dé principio el ejercicio práctico.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 20 de septiembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Justo Alvarez Amandi*.

Las señoras opositoras á las Escuelas de niñas, vacantes en este Distrito universitario y que se han mostrado aspirantes, según relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 1.^o del actual, se servirán concurrir el día 10 del próximo octubre, y hora de las quince, al aula número 1 de la Escuela Ovetense de Artes y Oficios, para dar principio á las oposiciones.

Las Maestras D.^a María de Jesús Suárez Alea, María de la Merced Castañón Vegambre, Antonia Rosario Vega Baca, Hortensia Riera González, María Covadonga Caravera Alonso, Purificación Hevia Gutiérrez, María de las Mercedes Al-

varez Izquierdo, María Balbina Vigas Valdés, Ascensión García Leante, Caridad García Leante, Constanza Sánchez Fresno, Leonidas Merino Castro, Antonia Fernández Quijano, Soledad Cáraves Fernández, María Angeles Pérez García, Amparo Eced Heydeck, Aurora Martínez Martínez y Herminia Cesárea Martínez Rodríguez, á quienes les faltan documentos en sus expedientes, procederán á completarlos antes de dar comienzo á los ejercicios, advirtiéndole que si alguna dejase de hacerlo, sesá excluida, sin ulterior recurso.

Conforme á lo prevenido en el artículo 16 del vigente Reglamento, el cuestionario para el ejercicio oral quedará á disposición de las opositoras del turno libre el mismo día en que dé principio el ejercicio práctico.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Oviedo, 20 de septiembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Victor Diaz-Ordóñez*.

(*Gaceta* 23 septiembre.)



Universidad de Salamanca.

Durante el plazo de reclamaciones á las propuestas publicadas en la *Gaceta* del día 4 de agosto último para las Escuelas anunciadas en el mes de julio anterior, á los concursos de ascenso, traslado y entrada, se han presentado las siguientes incidencias que el Rectorado resuelve en la forma que á continuación se expresa:

Los Maestros D. Arsenio de la Vega y Ferrero y D. Gregorio Fernández Esteban, números 2 y 3 de la clasificación, propuestos por concurso de traslado para las Escuelas de ambos sexos de Fontanillas de Castro y Sobradillo de Palomares (Zamora), desisten de este concurso por haber obtenido otras Escuelas que prefieren.

De conformidad con la instrucción 12 de la Real orden de 29 de mayo último y el orden de preferencia que los demás aspirantes dan á las Escuelas solicitadas, se adjudica ahora la de Sobradillo de Palomares (Zamora) al aspirante número 8, D. Vicente Mata Macías; el número 14, D. Josué Fuentes García, la de Cuelgamures (Zamora), y al número 16 y último de la clasificación, D. Pedro Méndez Sánchez, la de Va'decasa (Avila), quedando sin proveer, por falta de aspirantes, las de Fontanilla de Castro (Zamora) y Angostura (Avila), todas dotadas con 500 pesetas.

D. Benigno Escobar Pérez, excluido del concurso de entrada por a relitarse más servicios que los computables en este concurso, protesta de su exclusión, aduciendo que «aunque su hoja está fechada en 23 de de julio, no resume más servicios que los obtenidos hasta el 30 de junio».

Del examen de su expediente resulta que justifica un año, cinco meses y quince días de servicios interinos, más dos años por el título de

Maestro elemental, única suma de tiempo admisible con arreglo al artículo 22 del Real decreto de 15 de abril último; pero como el interesado consigna erróneamente en el resumen de conceptos que hace en su hoja (certificada con este error por el Secretario de de la Junta de Alava) los aludidos servicios interinos, además de tales como tiempo de servicios en la categoría, y siete meses y quince días como servicios en la Escuela desde la cual solicita, viene por ello á aparecer con un total general de cinco años, seis meses y quince días.

En su virtud, el Real torado acuerda confirmar la exclusión y dar cuenta á la Superioridad del error apuntado, á los efectos del párrafo 2.º del artículo 29 del Real decreto.

Por último, D.^a Concepción Hernández Rodríguez, propuesta en el concurso de entrada para la Escuela mixta de Viñas (Zamora), reclama contra la propuesta hecha para la de Ejeme (Salamanca), manifestando al efecto que se adjudicó al número 10 de la clasificación, debiendo hacerlo á la reclamante por ocupar el número 9 y solicitarla con preferencia.

Resultando del expediente de la interesada que en la preferencia que establece entre las vacantes solicitadas coloca en primer término la de San Pedro de la Nave, adjudicada al número 8, en segundo lugar la de Viñas, para la que fué propuesta, y en cuarto lugar la de Ejeme; y considerando que la reclamación carece, por tanto, de todo fundamento y demuestra á la vez informalidad censurable de afirmar todo lo contrario de lo que consigna en la instancia, produciendo molestias innecesarias á la Administración, este Rectorado desestima la protesta y advierte á la Sra. Hernández que en lo sucesivo no produzca reclamaciones infundadas y faltas de toda veracidad.

Lo que se publica á los efectos del artículo 31 del citado Real decreto de 15 de abril último.

Salamanca, 22 de septiembre de 1910.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta 25 septiembre.)

PROPUESTAS

Universidad de Zaragoza.

Concurso de julio de 1910.—Turno de entrada.

Reclamaciones.—D. Salvador del Cerro y Lozano reclama por haber sido excluido del Concurso de entrada por no haber acompañado certificación de penados y rebeldes, cuando la presentó al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, de Guadalajara, extremo que hizo constar al certificarle la hoja.

Examinada detenidamente la hoja de servicios del reclamante, D. Salvador del Cerro, en ella

aparece una nota que dice: "presentó certificado de penados y rebeldes de no estar incapacitado para ejercer cargos públicos".

Por tanto, procede estimar la reclamación, colocando á D. Salvador del Cerro en el número 142 bis, con cuatro años, diez meses y veintiún días de servicios interinos, no correspondiéndole Escuela alguna por estar adjudicadas todas las que solicita.

D. Juan Hermógenes Vicente Lázaro, reclama igualmente por haber sido excluido del Concurso por no haber presentado la certificación de penados y rebeldes, haciendo constar que dicha certificación obra en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, de Salamanca, que se la exigió al certificar la hoja.

No apareciendo en el expediente del interesado la certificación de penados y rebeldes, que es necesario presentar al no desempeñar cargo público, y no haciéndolo constar al Presidente de la Junta provincial de Salamanca al certificar la hoja; se desestima la reclamación.

D. Bruno Santo Domingo Grandes, reclama contra el Maestro propuesto para la Escuela de Sojuela, por haberla solicitado el recurrente y creerse con más derecho á ella que el agraciado,

Y siendo cierto que en la cubierta y en la instancia presentadas en el expediente de don Bruno Santo Domingo Grandes, en ellas solicita Sojuela en segundo lugar de preferencia, se aprecia la reclamación y se le propone para dicha Escuela de Sojuela, no correspondiéndole Escuela alguna al concursante D. Ignacio Lucas Vicente, por estar adjudicadas las que solicitaba.

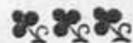
Lo que se hace público á los efectos del artículo 31 del Real decreto de 15 de abril último.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1910.—El Rector, Hipólito Casas,

(Gaceta 24 septiembre.)

NOMBRAMIENTOS

Cuenca.—Por resultados del concurso único de febrero de 1909, el Rector ha nombrado Maestra en propiedad de la Escuela de asistencia mixta de Fuentes Buenas, á D.^a María del Remedio Ruiz Ferrando, y el concurso único de septiembre del mismo año, á D. Julián Martínez Solano, de Valdecabras; D. Jacinto Rubio Ródenas, de Ffresneda de la Sierra; D.^a Saturnina Cantero Rodríguez, de Alarcón; D.^a María del Carmen de la Rosa, de Villarejo Sobrehuerta, y D.^a Sagrario Bravo del Rincón, de Tovar.



Soria.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Pedro Celestino Palomar Rojo, para Pique a; D.^a Cristina de Frías Aparicio, para Santervás de la Sierra; D. Evaristo Marco Requeno, para Beratón; D. Esteban Crespo Heras, para Tozalmo-

ro, y Maestro en propiedad de la Escuela de Alentisque, en virtud de concurso único, D. Virgilio Gonzalvo Aguilar.



Logroño.—Han sido nombrado Maestros interinos, D. José Delgado, de Montemediano D. Maximino Lasa, de Hormilla; D.^a Dominica Beaumont, de San Millán de la Cogolla.



Pontevedra.—Han sido nombrados Maestros en virtud del concurso de entrada de julio último, D. José Martínez Franco, para la Escuela de Rivarteme; José González Fidalgo, para Maceira; D.^a Mauea Castro Barreiro, para Caricouba.

Por concurso de ascenso, D. Manuel Azcárate y Arrese, para la Escuela de Gesta en Laln; José González Campos, para Trasmañó; Víctor Villanueva, para Abades; Jesús Villanueva Oubiña, para Arentey; D.^a Elvira Casal Soto, para Amil; Cesarina Vilariño Ramos, para Guillade; Matilde Feijóo Mantilla, para Villanueva; Segunda Santamaría Abalde, para Crespos.

Por concurso de traslado, D. Cándido González García, para la Escuela de Bugarín; Daniel Cendan Castro, para Zamanes; Serafin Blanco y Pazos e Borbén, para Bora; D.^a María Pilar García Herrero, para Cabreira; María Josefa Pardal, para Covelo; Manuela Soto Malvar, para Berducido; Práxeles Carballosa Lodos, para Sauiño; Filomena Barés Castella, para Carcaeia.



Orense.—En virtud del concurso único de julio último, han sido nombrados los siguientes Maestros.

De entrada, D. Leonardo S. Ríos Constenla, para la Escuela de Alvos; Ramón Cores Fernández, para Portela; D.^a Felisa Rojo González; para Fornadeiros; Manuela A. Senra, para Mormentelos; Isaura Rojo González, para Navallo; Asunción Conde Alvarez, para Castromil; Josefa Fernández Montes, para Villardevós; Jesusa Mariñas Cabaieiro, para Esculqueira; María Dolores Teopista González, para San Pedro de Laroa.

De traslado, D. Enrique Aguilera Ruiberiz, para la Escuela de niños de Calvos de Randín Manuel Abades, para Nogueira d' Raumin; Manuel González Fernández, para Pungín; D.^a Josefa Pascual Santana, para Vereá; Elisa Ginzo Soto, para Orbán; Felipa F. Alvarez Calvo, para Desteriz; don Juan Otero Alvarez, para Reádegos; D.^a Sofía Amor Ozores, para Entoma; María Consuelo Feijóo Araujo, para Baronzás; Dolores Guillén Arnal, para Pejeiros; Josefa Padilla, para Cados; María Loleiro Bernardez, para Coedo.

De ascenso, D. Manuel Pérez Fernández, para la Auxiliaría de Allariz; Federico Villela Peinado, para la Escuela de Merca; Gregorio Bollo Castañón, para Moreiras; Arsenio de la Vega, para Trasalva; Florencio Murciano y Sánchez, para Rou-

zós; D.^a Avelina T. Rábago Martínez, para Seoane; Asunción Seijo Pérez, para Grices; Josefa Crespo Martínez, para Lobás; Vicenta Forneiro Barandela, para Mourisco; María Cabanas Colomer, para Correjanos; Segunda Santamaría Abal-des, para Crespos; Antonia Martín Martínez, para Nocelo da Pena.



Concurso.

La Asociación general de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España, saca á concurso la plaza de Profesor e instrucción primaria para niños, en la Academia que la misma sostiene, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas.

Las clases serán diurnas.

Las proposiciones, acompañadas de los justificantes y certificados que estimen oportunos los solicitantes, se recibirán en la Secretaría de la Asociación, Luna, 29, principal, bajo sobre cerrado y lacrado, del que se librará el correspondiente recibo, con la indicación de "Concurso para el Profesorado", hasta el día 10 de octubre próximo venidero.

En dicha Secretaría podrán obtener más detalles los interesados, debiendo advertirles que las horas de oficina son de diecinueve á veintidós.

La Junta directiva se reserva el derecho de aceptar la solicitud que estime más conveniente, ó de declarar desierto el concurso.

Madrid, 22 de septiembre de 1910.—Por el Secretario general, *Faustino Piedrafita*.

De provincias.

Distrito de Barcelona.

↔ La Junta local de Capsech (Gerona), ha acordado que la vacante Escuela mixta del Centro se provea en Maestro.

Distrito de Granada.

↔ Ha tomado posesión de una de las Escuelas de Cullar-Baza (Granada), D. Gabriel Villarreal Quintana.

↔ Ha tomado posesión de la Escuela de Zagra, anejo de Loja (Granada), D.^a Pilar Martín Cobos.

↔ El Maestro de Olivares (Granada), ha renunciado su cargo.

Distrito de Madrid.

↔ Han tomado posesión: D. Basilio Alonso, de Bañuelos (Guadalajara); Julián Gil, de Cirueches; Julio Caba de Traid; D.^a Matilde Navarro, de Mirraelfrío; D. Gregorio Cid, de Rillo; Modesto Manzanero, de Sigüenza; D.^a María Salomé García López, de Gajanejos; D. Francisco Heráiz, de El Pedregal; Crisanto de Mingo, de Somolinos; Juan Rojas, de Zorita de los Canes; D.^a Esperanza Bueno, de Arroyo de Fraguas; Manuela Blanco, de El Casar de Ta-

lamanca; Dolores de las Heras, de Almiruete; D. Bernabé Ureta, de Horna; Juan Pérez, de Cillas, y Domingo Simavilla, de Moudéjar.

↔ La Junta de Instrucción pública de Guadaluara ha acordado, en su última sesión, elevar al Rectorado Central, con informe favorable, la instancia del Maestro D. Felipe Cristóbal, en la que solicita los derechos que las vigentes disposiciones le conceden, en vista de haber presentado la renuncia de la Escuela de Villaseca de Uceda. Darse por enterada de la comunicación del Rectorado referente al Maestro de Arbancón, D. Felipe Aparicio, poniendo en conocimiento de dicha Superioridad lo que solicita, tan pronto se comunique á la Junta por la Audiencia de esta capital. Darse asimismo por enterada de la comunicación de la apertura de clases para adultos en la Escuela de Málaga del Fresno, y de la comunicación del Inspector de primera enseñanza poniendo en conocimiento de la Junta su salida á girar visita ordinaria en el partido de Sigüenza. Examinando el expediente promovido por la Junta local de Alpedroches, solicitando una recompensa para el Maestro que fué de Casillas, don Atanasio Hernando, acordóse que en vista de los buenos servicios prestados á la enseñanza por dicho Maestro, se eleve á la Superioridad el referido expediente con informe favorable. Admitir la renuncia de la Escuela de Gajanejos, presentada por la Maestra D.^a Manuela Etreros Jorge. Y por último, darse por enterada del acuerdo de la Superioridad, desestimando lo solicitado por el Ayuntamiento de Jadraque, relativo á la graduación de las Escuelas.

↔ Han tomado posesión, en propiedad, D. Valentín Sevilla Jiménez, de la Escuela de Bolaños (Ciudad Real); D. Francisco A. Aranda, ídem de Brazatortas; y en concepto de interinos, D. Eduardo L. Menchero y D. Emilio Fernández, de las Escuelas de Almagro; D. Gregorio García Nielfa, de la de San Lorenzo; D.^a Camila García Sabater, de la Superior de Manzanares; D.^a Adela Sánchez Redondo, Auxiliar de Puertollano; D.^a Adriana María Africa Ruiz, íd. de Manzanares; D.^a Florencia Fernández Delgado, Maestra de Albaladejo; D. Dámaso Molina Carrero, íd. de Alcoles de Calatrava, y D.^a Santiago Roldán, Auxiliar de Valdepeñas.

↔ Después de larga y penosa enfermedad, ha subido al cielo el niño Laudelino Velayos, hijo de nuestro amigo y compañero D. Abundio, Maestro de Moral de Calatrava, al que acompañamos en su justo dolor.

Del Rectorado.— Resueltas las reclamaciones á las propuestas del concurso único de febrero de este año, se están haciendo, y quedarán terminados en la presente semana, los correspondientes nombramientos.

↔ La Junta Municipal de primera enseñanza de

esta Corte, ha nombrado Maestros interinos á don Miguel Santaló y á D. Emilio Escudero.

↔ La misma Junta, en virtud de concursillo, ha hecho los traslados siguientes: D. Julián Cuadra, á la Escuela de la calle de Claudio Coello; Laureano Talavera, á la de Hilario Peñasco; Juan B. Marín, á la de Amaniel; Ildefonso B. Alfaro, á la de las Tres Cruces, y Francisco Valls, á la de párvulos núm. 2.

↔ El Consejo de Instrucción pública no pudo celebrar sesión ayer por falta de número; se reunirá el jueves próximo.

Distrito de Oviedo.

El Maestro nombrado para la Escuela de Abandames (Oviedo), no se ha presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

↔ Se ha solicitado la creación de una Escuela de niños en Pimiango (Oviedo).

↔ Por causa de epidemia, ha sido cerrada la Escuela de Riera (Oviedo).

↔ Se ha solicitado que las Escuelas de Salave, San Roque del Acebal, Parres, Mere, Los Carriles, Anayo, Espinaredo, Pesquerín y Priede (Oviedo), se provean en Maestro.

↔ Ha tomado posesión de la Escuela de Fics (Oviedo), D.^a María Torres Sánchez; de Villaverde, Luisa González; de Muñas, D. Aurelio Fernández.

↔ Se halla vacante la Escuela de Liriella (Oviedo), que se proveerá en Maestro.

↔ Ha renunciado su cargo la Maestra de Torazo (Oviedo).

Distrito de Santiago.

De los 99 aspirantes que solicitaron tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niños que se verifican actualmente en Santiago, sólo se presentaron 35 opositores. Las plazas que han de proveerse son 23.

Distrito de Sevilla.

El Maestro nombrado para el cargo de Auxiliar de la Escuela de niños de Fuente de Cantos (Badajoz), no ha tomado posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

↔ Han tomado posesión, de la Escuela de niñas de La Haba (Badajoz), D.^a Elisa Arias Durán; de una Auxiliaría de Fuente de Cantos, Adelaida Flores Torres, y de la Escuela de niños de Villanueva del Río, D. Juan Antonio Fuentes Gallejo.

Distrito de Valladolid.

Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos al Maestro interino de Galbarros (Burgos), la nterina de Quintanaaurria, y al sustituto de Cuevas de San Clemente.

Distrito de Zaragoza.

↔ Han renunciado el cargo de Vocales del Tribunal para las próximas oposiciones, la señora

Directora de la Escuela Normal de Maestras de Logroño y D. Marcelino López Ornat.

✦ Han tomado posesión D. Caixto Nieto, de la Escuela de Tirgo; D.^a Amalia Colás, de Castillazuelo; Gimésinda Moreno, de Estadilla; Patrocinio Mendiri, de Rivafrecha; D. Juan J. Monzón, de Alcalá de la Selva; Tomás Cortés, de Pinilla del Campo; D.^a Victoria García, de San Esteban de Gormáz; Clementa Barrioja, de Galbarriuli; D. Gabriel Valencen, de Vellejar; D.^a Encarnación Romea, de Villar de los Navarros; don Manuel Puyo, de Castejón de Sos; Francisco Agustín, de Valgañón; Jenaro Briones, de Pazuengos; D.^a Concepción Palacín, de Arque; D. Raimundo Martínez, de Río del Río Leza; Prudencio Franch, de Ganzoain; Félix Bielsa y D.^a Josefa Bertolín, de María; D. Claudio Barrios, de Santa Lucía de Ocón; D.^a Isabel López, de Sojuela; D. Raimundo Martínez, de Leza; Bonifacio Soria, de Cornago; D.^a Luisa Marín, de Lajazarro; Pilar Sopena, de Fornillos; D. Lorenzo Urtauz, de Vera de Moncayo; Laudelino Ortega, de Soliedra; D.^a Agustina Lacambra, de Serué; María Antonia Mercedes, Tirafín, de Salmas; D. Vicente Pérez, de Miedes; D.^a María Patrocinio Gómez, de Perdices; Braulia Polo, de Albetosa; D. Bonifacio Barbina, de Arraizo; Damián Cuadra, de Hormilla; D.^a María Fernández, de Garinoain; D. Rogelio Dilla y D.^a Leonor Grijalba, de Puebla de Alfindén; D. Pedro Cauza, de Arizu; D.^a María Mercedes Ibáñez, de Torrelarribera; Dolores Barraca, de Olsón; Melchora Echenique, de Iribas; D. José María Malo, de Hor de Abajo; Vicente Tejedor, de Santa Cruz de Grío; D.^a Sofía Elvira, de Carbonera, y D. Francisco Lucía, de Alconaba.

Crónica general.

Sábado 24.—El Ministro de la Guerra ha ampliado hasta el 31 de diciembre el plazo para la redención á metálico de los mozos del actual reemplazo.—Hoy publica la *Gaceta* el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales en Bilbao.—El Jefe del Gobierno ha desmentido la noticia publicada en Tánger de que el viaje de El Mokri á Madrid tiene por objeto gestionar de España la concesión de un empréstito al Sultán de Marruecos.—Las fiestas que por el Centenario de las Cortes de Cádiz se han celebrado hoy en San Fernando, han consistido en una gran diana, procesión cívica que se trasladó al teatro, donde se verificó el acto parlamentario de homenaje á los legisladores de 1810, colocación de la primera piedra de un monumento conmemorativo y banquete en el Ayuntamiento.—En los últimos días del presente mes se verificará en San Sebastián una fiesta de aviación, para la que el Rey ha concedido un regalo, que

gana á el aviador que permanezca más tiempo en el aire.—Han sido encarcelados en El Ferrol varios expendedores de moneda falsa, ocupándoseles billetes y monedas ilegítimos.

Extranjero: En Perthus (Francia) han sido presos 22 españoles, fugados del castillo de Figueras.—Uno de los aviadores que intentan estos días atravesar los Alpes, y que ayer se elevó á 2.010 metros, al descender para tomar un descanso, se cayó desde una altura de 10 metros, rompiéndose las piernas, aplastándose la nariz y recibiendo muchas heridas en todo el cuerpo; el aparato quedó destrozado.—En Lisboa inauguró ayer el Rey D. Manuel II las sesiones del nuevo Parlamento, leyendo el programa de las reformas liberales que prepara el Gobierno.

Nuestra correspondencia

X. Concedemos que sea cierto ese abuso, que á esa Maestra se le acrediten más servicios de los que tiene; pero si usted está cierta, debe denunciar el hecho al Rector, con su firma.

Leiza. P. G. A. Se envió á su destino.

Castejón de Monegroz. F. L. En Huesca, en la librería de Pérez; en Zaragoza, en las de Uriarte y Cenzano.

Sra. Calamita. Ese turno fué derogado; no nos dice usted las señas de su domicilio.

Carrascal. A. M. G. Admitimos el pago en sellos, pero certificando la carta, y con el 5 por 100 de descuento.

Turleque, F. S. Le costará 1.50 pesetas cada inserción; con su importe, acompañe el texto.

Mosa Rubielos. F. V. Nos contestan que está en estudio el expediente.

Herrín de Campos. S. de la R. Anotaremos el cambio de residencia.

Daniel Ramírez LIBRERIA - GUADALAJARA

Demandad el Catálogo de esta Casa, que es el más barato de España. Se remite gratis.

Sobre monedero

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, y administraciones de correos á 25 céntimos.—
OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.

Imprenta particular de «El Magister o Español»